

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****621** *CATALANA DE SERVICIOS INTEGRALES, SOCIEDAD LIMITADA*

Declaración de insolvencia.

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución nº 1030/2009 de este Juzgado de lo Social 30 de Barcelona, seguido a instancia de Encarnación Morilla Gallego contra la empresa Catalana de Servicios Integrales, Sociedad Limitada, sobre extinción contrato por parte trabajador, se ha dictado auto de fecha 30 de diciembre de 2009, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 42.663,02 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 11 de enero de 2010.- Firmado Secretario Judicial, don Antonio Tovar Pérez.

ID: A100001011-1